Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 85/12 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ´´GARDEN SA`` LA PROVISIÓN DE CAMIONETA DE ACUERDO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES AÑO 2012.-

Santa Fe del Paraná, 10 de julio de 2012.-

VISTA: La Resolución N° 72/12 I.M., "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE CAMIONETA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2012*Y:*

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas: GARDEN SA 204.200.000.

Que, analizada las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales del servicio concursado, así como del cotejo de las ofertas comerciales entre los oferentes, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la Resolución № 01/12 IM, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendado la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa de "**GARDEN SA**" para los bienes concursados, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución;

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión de Evaluadora:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR A LA EMPRESA GARDEN SA por la suma de 204.200.000 (doscientos cuatro millones doscientos mil) guaraníes A SER FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES AÑO 2012.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la provisión e instalación de referencia.-

Art.3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art.4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

Cristian A. Much
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA

Joaquím Lopes Matheus
Intendente

RESOLUCIÓN Nº 22/12 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 85/12 IM POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GARDEN S. A." LA PROVISION DE CAMIONETA DE ACUERDO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES AÑO 2012 Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON EL ADJUDICADO. ----------

Santa Fe del Paraná, 25 de Julio de 2.012.-

VISTO: La Nota Recibida de la Intendencia Municipal donde la misma solicita la homologación de la Resolución Nº 85/12 I.M. de referencia, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 85/12 I.M. la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa GARDEN S.A. "LA PROVISION DE CAMIONETA" a ser financiados con recursos provenientes de royalties y compensaciones año 2012.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Elisabeth Morela
Fecha: 27/07/2012
Hora: 08:23
Firma:

Que, conforme la citada Resolución Nº 85/12, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, y además de cumplir con los requisitos y es la única oferta, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03:----------

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la Resolución Nº 85/12 I.M. por la cual se adjudica a la Empresa "GARDEN S.A.". LA PROVISION DE CAMIONETA, por la suma de 204.200.000 (Doscientos cuatro millones doscientos mil) guaraníes a ser financiados con recursos provenientes de Royalties y compensaciones año 2012, respectivamente, de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas.---

Art. 2º: **APROBAR**, la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la empresa adjudicada.----------

Art.3º: **ANOTAR**, registrar, Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.----------

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario JM
Miguel Angel Ortiz P

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
JUNTA

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM
Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente Junta Municipal